

San Borja, 01 de junio del 2022.

Señores
BOUBY S.A.C.
Presente. -

Atención : **SRA. ROSARIO BERNUY GUZMAN
CONTROLLER**

Asunto : Carta de Línea de Crédito

De nuestra consideración,

Les informamos que nuestra Institución Financiera les ha aprobado una línea de Cartas Fianza hasta por el monto de **S/ 2'700,000.00 (Dos Millones Setecientos Mil con 00/100 Soles)**; la cual se encuentra disponible y podrán utilizarla para Cartas Fianzas de Seriedad de Oferta, Fiel Cumplimiento, Adelanto de Efectivo y/o Materiales.

Se expide la presente a solicitud de nuestro cliente para los fines que estime conveniente, de manera estrictamente privada, confidencial y sin generar responsabilidad para nuestro banco ni para sus funcionarios

La Concesión y utilización de las líneas de Crédito se sujeta a la perfecta obediencia de las normas de la entidad emisora.

Atentamente,


CARLA PÉREZ LARCO
FUNCIONARIA DE NEGOCIOS
Banca Empresa


MIGUEL MUÑOZ SANCHEZ
Apoderado